



CG/296/2016

ACUERDO QUE PROPONE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2016 - 2017

#### **ANTECEDENTES**

- 1. Con fecha primero de enero de dos mil quince, entró en vigor el Código Electoral del Estado de Hidalgo, contenido en el decreto número trescientos catorce de fecha diez de diciembre del año próximo pasado y publicado en el Periódico Oficial del Estado el veintidós de diciembre de dos mil catorce.
- **2.** El pasado once de diciembre dos mil quince, a través del acuerdo identificado con el número CG/91/2015, se estableció el horario de labores de este Organismo Electoral para el proceso electoral ordinario 2015 2016.
- **3.** El día quince de diciembre de dos mil quince se celebró Sesión Especial de instalación del Consejo General para la elección ordinaria de Gobernadora o Gobernador, Diputadas y Diputados Locales e Integrantes de los Ayuntamientos.
- **4.** Con fecha cinco de junio de dos mil dieciséis, se celebró la jornada electoral para la elección de Gobernadora o Gobernador, Diputadas y Diputados y Ayuntamientos.
- **5.** Con fecha once de julio del presente año, el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo resolvió los autos del expediente JIN-045-PRI-084/2016, mediante el cual declaró la nulidad de la elección del Ayuntamiento del municipio de Omitlán de Juárez, Hidalgo dejando sin efectos los resultados consignados en el acta de cómputo municipal, la declaración de validez y la expedición de la constancia de mayoría.
- **6.** Con fecha diecinueve de agosto de la presente anualidad la Sala Regional de la Quinta Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, confirmó, en lo que fue materia de impugnación, la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo el once de julio de dos mil dieciséis en el juicio de inconformidad JIN-045-PRI-084/2016.





- 7. El día catorce de septiembre del presente año, el Pleno del Consejo General aprobó el acuerdo identificado con el número CG/290/2016, mediante el cual se fijó la fecha de Inicio del Proceso Electoral extraordinario, mismo que aconteció el pasado 20 de septiembre de la presente anualidad, de igual forma se habían establecido las respectivas fechas para la Celebración de la Jornada Electoral y Toma de Posesión de Candidato Electo para el Proceso Electoral Extraordinario 2016-2017, en la Renovación del Ayuntamiento de Omitlán de Juárez, Hidalgo, fechas que serán modificadas en el presente acuerdo.
- **8.** Entre los días veintinueve de agosto al veintiséis de septiembre de la presente anualidad, la Junta Estatal Ejecutiva y la Comisión Permanente de Organización Electoral sostuvieron diversas reuniones de trabajo con las Consejeras y Consejeros Electorales, así como con el Secretario Ejecutivo, con el objeto de construir el proyecto de calendario de actividades para el Proceso Electoral Extraordinario 2016-2017.
- **9.** En fecha veintiséis de septiembre de la presente anualidad, la Comisión Permanente de Organización Electoral celebró reunión de trabajo con los representantes de los partidos políticos, en la cual los mismos hicieron sus observaciones al proyecto de calendario para el Proceso Electoral Extraordinario 2016-2017.
- **10.** Con base en estos antecedentes, habiéndose consensado ampliamente, la Junta Estatal Ejecutiva determinó que se sometiera al conocimiento del Pleno para su debida aprobación y publicación el calendario de actividades que habrá de regir el Proceso Electoral Extraordinario 2016-2017.
- 11. Por todo ello, es de arribarse a los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

- I. Con fundamento en lo que dispone el artículo 66, fracciones II, III del Código Electoral del Estado de Hidalgo, es atribución del Consejo General: aprobar y expedir los reglamentos, programas, lineamientos y demás disposiciones para el buen funcionamiento del Instituto Estatal Electoral, así como atender lo relativo a la preparación, desarrollo, vigilancia, cómputo y declaración de validez de los procesos electorales locales.
- **II.** En términos de lo establecido por el artículo 66, fracción XLVII, del Código Electoral del Estado de Hidalgo, los integrantes del Consejo General aprobarán el calendario integral de actividades para el Proceso Electoral que corresponda a propuesta de la Junta Estatal Ejecutiva.





- **III.** Asimismo, el artículo 78 fracción VI del Código Electoral del Estado de Hidalgo, dentro de las atribuciones de la Junta Estatal Ejecutiva se encuentra la de diseñar el calendario y el plan integral del proceso electoral ordinario y extraordinario que se convoquen, para ser puestos a consideración del Consejo General.
- **IV.** Ahora bien, toda vez que el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo declaró la nulidad de la elección del ayuntamiento del municipio de Omitlán de Juárez, determinación que fue confirmada por la Sala Regional de la Quinta Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, este Instituto se da a la tarea de convocar a elecciones extraordinarias, tal y como lo establece el Código Electoral del Estado de Hidalgo.
- **V.** En razón de lo anterior, y a efecto de observar lo establecido en la legislación local, los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva y de la Comisión Permanente de Organización Electoral, han sostenido diversas reuniones a efecto de construir el calendario de actividades para el Proceso Electoral Extraordinario 2016-2017, atendiendo los términos establecidos en el Código Electoral de la Entidad, Reglamentos y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

En este contexto, en el citado calendario se prevén las actividades, áreas responsables, fundamento jurídico e inicio y término del periodo en que habrán de desarrollarse las referidas actividades, mismas que son acordes a lo mandatado por la legislación electoral así como los reglamentos y disposiciones legales aplicables en la materia.

De la misma manera, la Junta Estatal Ejecutiva y la Comisión Permanente de Organización Electoral sostuvieron reunión el pasado 26 de septiembre con los integrantes del Consejo General y los representantes de los partidos políticos, a efecto de que emitieran los comentarios pertinentes respecto del calendario propuesto, mismos que fueron oportunamente atendidos por los integrantes de la citada Junta y Comisión, por lo que una vez que se consensó, se determinó que se sometiera al conocimiento del Pleno para su debida aprobación y publicación.

VI. En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, este Órgano Electoral Local, ha analizado y establecido las respectivas fechas para la Celebración de la Jornada Electoral, misma que acontecerá el próximo cuatro de diciembre de la presente anualidad, así como la respectiva toma de Posesión de





Candidato Electo para el Proceso Electoral Extraordinario 2016-2017, en la Renovación del Ayuntamiento de Omitlán de Juárez, Hidalgo, que tendrá verificativo el día dieciocho de enero del año 2017, lo anterior, en plenitud de competencia y atribuciones, toda vez que dicho Consejo General del Instituto Estatal Electoral puede ajustar los plazos establecidos en el Código invocado, conforme a la fecha señalada en la convocatoria respectiva, aunado a que el Instituto Nacional Electoral, debido a la celebración de comicios extraordinarios en otras entidades federativas, ha solicitado a los respectivos OPLEs, empatar la celebración de los comicios extraordinarios, de tal forma que el proceso electoral extraordinario acontezca de forma simultánea entre las entidades federativas, derivado de las labores de coordinación entre el INE y este Órgano Electoral Local, por lo que una vez establecido lo anterior resulta procedente modificar el acuerdo número CG/290/2016, exclusivamente por lo que hace a las fechas supra citadas.

VII. Con base en el antecedente identificado con el ordinal 2, del presente acuerdo, en armonía con las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto Estatal Electoral, las cuales permiten su eficiente operación para el cumplimiento de los fines del Instituto, el cual es autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, en atención al Proceso Electoral extraordinario 2016-2017, por medio del cual se renovará, exclusivamente a los miembros del Ayuntamiento de Omitlán de Juarez, Hidalgo, motivo por el cual, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado determina que el horario de labores de sus oficinas para el presente proceso electoral extraordinario, será de lunes a viernes de 9:00 a 16:30 horas, lo anterior sin dejar de observar lo dispuesto por la hipótesis normativa que indica que en la ejecución de las actividades electorales todos los días y horas son hábiles, como lo prescribe el párrafo segundo del artículo 350 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, lo anterior es así, puesto que, siendo éste Organismo Electoral el encargado de la organización de las elecciones, es conveniente que el mismo determine la manera en que debe satisfacer el correcto desarrollo de sus actividades, por lo que una vez analizado el horario de labores propuesto, este permite efectivamente cubrir todas las necesidades del Instituto garantizando el cumplimiento y respeto de los plazos legales que fija el Código Electoral del Estado, considerando en todo momento que el desempeño de sus actividades debe ser apegada a los principios que rigen la función estatal de organizar las elecciones, en atención a que los mismos deben ser observados por las autoridades electorales en el desarrollo de sus atribuciones, argumento que refleja la acción de éste ente electoral para ejecutar los fines para los que fue creado.





**VIII.** Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 66, fracciones II, III y XIII, así como los demás relativos y aplicables del Código Electoral del Estado de Hidalgo se pone a consideración del Pleno el presente, a efecto de que se apruebe el siguiente:

#### **ACUERDO**

**Primero**. Se aprueba el calendario de actividades para el Proceso Electoral Extraordinario 2016 - 2017, mismo que se anexa por formar parte integral del presente acuerdo.

**Segundo**. Se modifican del acuerdo CG/290/2016, las respectivas fechas para la Celebración de la Jornada Electoral, así como la respectiva toma de Posesión de Candidato Electo para el Proceso Electoral Extraordinario 2016-2017, en la Renovación del Ayuntamiento de Omitlán de Juárez, Hidalgo, en los términos establecidos en el resultando **VI** del presente acuerdo.

**Tercero**. Se establece el horario de labores de oficinas del Instituto Estatal Electoral, en términos del considerando **VII** del presente acuerdo.

**Cuarto**. Notifíquese por estrados el presente Acuerdo y publíquese en la página web institucional.

Pachuca, Hidalgo a 27 de Septiembre de 2016.

ASÍ LO APROBARON, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO: LIC. GUILLERMINA VÁZQUEZ BENÍTEZ; LIC. BLANCA **ESTELA TOLENTINO** SOTO; MTRO. **AUGUSTO** HERNÁNDEZ ABOGADO; MTRO. SALVADOR DOMINGO FRANCO ASSAD; LIC. MARTHA ALICIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ; LIC. URIEL LUGO HUERTA; Y MTRO. FABIÁN HERNÁNDEZ GARCÍA, QUE ACTÚAN CON SECRETARIO **EJECUTIVO** LICENCIADO **JERÓNIMO** CASTILLO RODRÍGUEZ, QUE DA FE.





ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE	FUNDAMENTO JURÍDICO	INICIO	TERMINO	MES	No.
CONVOCATORIA PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITEN A SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO GENERAL.	PRESIDENCIA S. E. D. E. P. P. P.	ARTÍCULOS 20 Y 58 C. E. E. H.	12 DE SEPTIEMBRE	19 DE SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	1
FECHA LÍMITE PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITEN A SUS REPRESENTANTES PARA INTEGRAR EL CONSEJO GENERAL.	C. G. PRESIDENCIA S. E. D.E.P.P.P.	ARTÍCULOS 20, 58, 68 FRACCIÓN XIX C. E. E. H.	19 DE SEPTIEMBRE	19 DE SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	2
FECHA LÍMITE PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITEN LA VIGENCIA DE SU REGISTRO, ACOMPAÑADO DE SUS DOCUMENTOS BÁSICOS.	C. G. PRESIDENCIA S. E. D. E. P. P. P.	ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN II, y 25 FRACCIÓN I C. E. E. H.	19 DE SEPTIEMBRE	19 DE SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	3
SESIÓN ESPECIAL DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO GENERAL PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE OMITLÁN DE JUÁREZ.	C. G. PRESIDENCIA S. E. D. E. O. E.	ARTÍCULOS 61, 62, 67 FRACCIÓN I, 68 FRACCIÓN II y 100 C. E. E. H.	20 DE SEPTIEMBRE	20 DE SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	4
PERIODO PARA EL REGISTRO DE PLATAFORMAS ELECTORALES.	C. G. S.E. D.E.P.P.P	ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN V y 66 FRACCIÓN X, 68 FRACCIÓN IV C. E. E. H.	SEPTIEMBRE (DÍA SIGUIENTE DEL INICIO DEL PROCESO)	MIERCOLES 5 DE OCTUBRE	SEPTIEMBRE	5
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL MES DE SEPTIEMBRE. APROBACIÓN DE FECHA DE INICIO DE PROCESO ASÍ COMO JORNADA ELECTORAL	C. G. PRESIDENCIA S. E. D. E. O. E.	ARTÍCULOS 62, 67 FRACCIÓN I y 68 FRACCIÓN II C. E. E. H.	20 DE SEPTIEMBRE	20 DE SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	6
CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE PRECAMPAÑAS.	PRESIDENCIA S. E . JUNTA ESTATAL EJECUTIVA	ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO DE PRECAMPAÑAS	20 DE SEPTIEMBRE	20 DE SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	7
INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL.	PRESIDENCIA C.G C. P. O. E C. P. C. E.y E. C.	ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL	20 DE SEPTIEMBRE	20 DE SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	8
EL CONSEJO GENERAL DETERMINARA LOS TOPES DE GASTOS DE PRECAMPAÑA POR PRECANDIDATO Y TIPO DE ELECCIÓN PARA EL QUE PRETENDA SER POSTULADO	C.G. D.E.P.P.P.	ARTÍCULO 105 C.E.E.H.	20 DE SEPTIEMBRE	27 DE SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	9
PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN ESTATAL DE CÓMO QUEDÓ INTEGRADO EL CONSEJO GENERAL.	S.E. D.E.O.E.	ARTÍCULO 60 C. E. E. H.	LUNES 26 DE SEPTIEMBRE	LUNES 26 DE SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	10
APROBACIÓN DEL CALENDARIO ELECTORAL DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE OMITLÁN DE JUÁREZ.	C. G. D. E. O. E.	ARTÍCULO 66 FRACCIÓN XLVII C. E. E. H.	27 DE SEPTIEMBRE	27 DE SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	11
APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE OMITLÁN DE JUÁREZ.	C. G. D. E. J.	ARTÍCULOS 18 PRIMER PÁRRAFO y 66 FRACCIÓN XVIII C. E. E. H.	27 DE SEPTIEMBRE	27 DE SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	12





ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE	FUNDAMENTO JURÍDICO	INICIO	TERMINO	MES	No.
APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL ÓRGANO DESCONCENTRADO MUNICIPAL DE OMITLÁN DE JUÁREZ, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2016-2017	C. G. D. E. E. y P. C D. E. C. E. y E. C.	ARTICULOS 66 FRACCIÓN XV, 78 FRACCIONES I Y IV y 79 FRACCIÓN II INCISO a) C. E. E. H.	27 DE SEPTIEMBRE	27 DE SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	13
APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DIRIGUIDA A ORGANIZACIONES CIUDADANAS A EFECTO DE INCENTIVAR ACCIONES DIRIGIDAS A LA PROMOCIÓN DEL VOTO Y REALIZAR ACTIVIDADES CONJUNTAS CON EL INSTITUTO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2016 - 2017.		ARTÍCULOS 3 Y 79, FRACCIÓN II, INCISO d) C.E.E.H. Y REGLAS DEL INSTITUTO PARA LA PROMOCIÓN DEL VOTO POR PARTE DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS	MARTES 27 DE SEPTIEMBRE	MARTES 27 DE SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	14
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL CONSEJO GENERAL.	C. G. PRESIDENCIA S. E. D. E. O. E.	ARTÍCULOS 62, 67 FRACCIÓN I y 68 FRACCIÓN II C. E. E. H.	MARTES 27 DE SEPTIEMBRE	MARTES 27 DE SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	15
APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LAS Y LOS CIUDADANOS ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES	C. G. D. E. J.	ARTÍCULO 8 REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL REGISTRO DE C. I.	MARTES 27 DE SEPTIEMBRE	MARTES 27 DE SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	16
APROBACIÓN DEL COORDINADOR ELECTORAL DEL MUNICIPIO OMITLÁN DE JUÁREZ.	PRESIDENCIA C. G. J. E. E.	ARTÍCULOS 66 FRACCIÓN XXXI, 67 FRACCIÓN XIII, 73 74,75 y 78 FRACCIÓN V C. E. E. H.	MARTES 27 DE SEPTIEMBRE	MARTES 27 DE SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	17
APROBACIÓN DE LOS CONSEJEROS MUNICIPALES ELECTORALES DEL CONSEJO ELECTORAL DE OMITLÁN DE JUÁREZ.	PRESIDENCIA C. G. S.E. D. E. O. E.	ARTÍCULOS 66 FRACCIÓN XIII, 67 FRACCIÓN VI y 83 C. E. E. H. ARTÍCULO 21 INCISO f) DEL REGLAMENTO INTERIOR	MARTES 27 DE SEPTIEMBRE	MARTES 27 DE SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	18
APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA TÉCNICO-ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE OMITLÁN DE JUÁREZ.	C. G. PRESIDENCIA S. E.	ARTÍCULO 66 FRACCIÓN XLII, 68 FRACCIÓN XI y 87 C. E. E. H. ARTÍCULO 23 INCISO d) DEL REGLAMENTO INTERIOR	MARTES 27 DE SEPTIEMBRE	MARTES 27 DE SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	19
DETERMINACIÓN DE LOS TOPES DE GASTOS DE OBTENCIÓN DE APOYO CIUDADANO	C. G. D. E. P. P. P.	ARTÍCULOS 235 y 236 C. E. E. H.	MARTES 27 DE SEPTIEMBRE	MARTES 27 DE SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	20





ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE	FUNDAMENTO JURÍDICO	INICIO	TERMINO	MES	No.
DETERMINACIÓN DE LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE OMITLÁN DE JUÁREZ.	C. G. D. E. P. P. P.	ARTÍCULOS 32 y 66 FRACCIONES I, III y IX C. E. E. H.	MARTES 27 DE SEPTIEMBRE	MARTES 27 DE SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	21
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE OMITLÁN DE JUÁREZ EN DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN Y PÁGINA WEB DEL INSTITUTO.		ARTÍCULOS 18 PRIMER PÁRRAFO, 19, 66 FRACCIÓN XVIII, 68 FRACCIÓN XV C. E. E. H.	MIERCOLES 28 DE SEPTIEMBRE	MIERCOLES 28 DE SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	22
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LAS Y LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR A TRAVÉS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA LA INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE OMITLÁN DE JUÁREZ EN LA PÁGINA WEB DEL IEE Y 2 DIARIOS ESTATALES.	C. G. S. E.	ARTÍCULOS 222 DEL C.E.E.H., 8 SEGUNDO PÁRRAFO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL REGISTRO DE C.I.	MIERCOLES 28 DE SEPTIEMBRE	MIERCOLES 28 DE SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	23
PRESENTACIÓN Y VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES CIUDADANAS A EFECTO DE INCENTIVAR ACCIONES DIRIGIDAS A LA PROMOCIÓN DEL VOTO Y REALIZAR ACTIVIDADES CONJUNTAS CON EL INSTITUTO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORINARIO 2016 - 2017.	C. G.	ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LAS REGLAS DEL INSTITUTO PARA LA PROMOCIÓN DEL VOTO POR PARTE DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS.	MIERCOLES 28 DE SEPTIEMBRE	MIERCOLES 19 DE OCTUBRE	SEPTIEMBRE	24
MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN DE LAS Y LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR A TRAVÉS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA LA INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE OMITLÁN DE JUÁREZ.		ARTÍCULOS 223 Y 224 DEL C.E.E.H; , 10 INCISO c) , DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL REGISTRO DE C. I. BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA	A PARTIR DEL DÍA DE LA CONVOCATORIA	VIERNES 7 DE OCTUBRE	SEPTIEMBRE	25
FIRMA DEL ADDENDUM DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL MUNICIPIO DE OMITLÁN DE JUÁREZ.	I. N. E. I. E E.	ARTICULO 67 FRACCIÓN V C. E. E. H. INE/CG100/2015 INE/CG830/2015 INE/CG861/2015 INE/CG917/2015 INE/CG948/2015 INE/CG949/2015	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	SEPTIEMBRE	26
PREPARACIÓN Y REVISIÓN DE LOS MODELOS DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA.	C. G. C. P. O. E. D. E. O. E.	ARTÍCULOS 66 FRACCIÓN XIX, 79 FRACCIÓN I INCISO g) y 292 C. E. E. H.	SEPTIEMBRE	OCTUBRE ANTES DEL 10	SEPTIEMBRE	27





ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE	FUNDAMENTO JURÍDICO	INICIO	TERMINO	MES	No.
INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES.	C. G. PRESIDENCIA	ARTÍCULOS 7 y 9 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE DEBATES	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	SEPTIEMBRE	28
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE OMITLÁN DE JUÁREZ.		ARTÍCULOS 18 PRIMER PÁRRAFO y 66 FRACCIÓN XVIII C. E. E. H.	LUNES 3 DE OCTUBRE	LUNES 3 DE OCTUBRE	OCTUBRE	29
CAPACITACIÓN MUNICIPAL PARA LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ESTRUCTURA TÉCNICO-ADMINISTRATIVA Y COORDINADOR ELECTORAL DEL CONSEJO DE OMITLÁN DE JUÁREZ.	D. E. C. E. y E. C.	ARTÍCULO 79 FRACCIÓN II INCISO e) C. E. E. H.	LUNES 3 DE OCTUBRE	LUNES 3 DE OCTUBRE	OCTUBRE	30
INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE OMITLÁN DE JUÁREZ.	S. E. D. E. O. E. C. M. E.	ARTÍCULOS 66 FRACCIÓN IV, 92 y 93 C. E. E. H.	LUNES 3 DE OCTUBRE	LUNES 3 DE OCTUBRE	OCTUBRE	31
PERIODO PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITEN A SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE OMITLÁN DE JUÁREZ.	S. E D. E. P. P. P. C. M. E.	ARTÍCULOS 24 FRACCION VI, 68 FRACCION XIX y 86 C. E. E. H.	LUNES 3 DE OCTUBRE	DOMINGO 6 DE NOVIEMBRE	OCTUBRE	32
FECHA LÍMITE PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CORRESPONDIENTES, QUE PRETENDAN SER ELEGIBLES AL CARGO DEL AYUNTAMIENTO EN EL MUNICIPIO SE OMITLÁN DE JUÁREZ, SE SEPAREN DE SU CARGO.	C. G. S.E. D. E. J. D. E. P. P. P.	ARTÍCULO 128 FRACCIÓN V C. P. E. H.	MIÉRCOLES 5 DE OCTUBRE	MIÉRCOLES 5 DE OCTUBRE	OCTUBRE	33
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE DEL CONSEJO GENERAL.	C. G. PRESIDENCIA S. E. D. E. O. E.	ARTÍCULOS 62, 67 FRACCIÓN I y 68 FRACCIÓN II C. E. E. H.	JUEVES 6 DE OCTUBRE	JUEVES 6 DE OCTUBRE	OCTUBRE	34
APROBACIÓN DE LA NORMATIVIDAD PARA LOS PROCESOS PARTIDISTAS DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA.	C. G. C. E. P.	ARTÍCULO 66 FRACCIÓN II C. E. E. H.	JUEVES 6 DE OCTUBRE	JUEVES 6 DE OCTUBRE	OCTUBRE	35
APROBACIÓN DE LOS MONTOS Y PERIODOS DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA CAMPAÑAS DEL AYUNTAMIENTO DE OMITLÁN DE JUÁREZ Y PARA CAMPAÑAS DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES.	C. G. D. E. P. P. P.	ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN II, 260 FRACCIONES I Y III Y 274 C.E.E.H.	MARTES 27 DE SEPTIEMBRE	MARTES 27 DE SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	36
FECHA PARA SOLICITAR REGISTRO DE COALICIONES PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE OMITLÁN DE JUÁREZ.	C. G. D. E. J. D. E. P. P. P. S.E.	ACUERDO DE INE CG 120 2016	VIERNES 7 DE OCTUBRE	MIERCOLES 12 DE OCTUBRE	OCTUBRE	37
FECHA PARA RESOLVER SOBRE LAS SOLICITUDES DE INTENCIÓN DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES	C.G. D.E.P.Y P.P. D.E.J.S. E. D. E. J.	223 Y 224 C.E.E.H.	SABADO 8 DE OCTUBRE	SABADO 8 DE OCTUBRE	OCTUBRE	38





ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE	FUNDAMENTO JURÍDICO	INICIO	TERMINO	MES	No.
LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES, DEBERÁN PRESENTAR UN PLAN DE RECICLAJE DE PROPAGANDA PARA LA OBTENCIÓN DE APOYO CIUDADANO PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE OMITLÁN DE JUÁREZ.		ARTÍCULO 10 SEGUNDO PÁRRAFO REGLAMENTO DIFUSIÓN, FIJACIÓN Y RETIRO DE LA PROPAGANDA ELECTORAL.	DOMINGO 9 DE OCTUBRE	DOMINGO 9 DE OCTUBRE	OCTUBRE	39
PERIODO PARA LA OBTENCION DE FIRMAS DE APOYO CIUDADANO DE LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES AL AYUNTAMIENTO DE OMITLÁN DE JUÁREZ.		ARTICULOS 225 y 226 FRACCIÓN III C. E. E. H. BASE QUINTA PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONVOCATORIA	DOMINGO 9 DE OCTUBRE	DOMINGO 23 DE OCTUBRE	OCTUBRE	40
LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DEBERÁN DE PRESENTAR UN PLAN DE RECICLAJE DE PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA. PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE OMITLÁN DE JUÁREZ.	S. E. D. E. P. P. P.	ARTÍCULO 10 REGLAMENTO DIFUSIÓN, FIJACIÓN Y RETIRO DE LA PROPAGANDA ELECTORAL.	MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE	MARTES 12 DE OCTUBRE	OCTUBRE	41
PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS PARTIDISTAS DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE OMITLÁN DE JUÁREZ. (PRECAMPAÑAS)	C. G. S.E. D. E. J. D. E. P. P. P.	ARTÍCULO 102 C. E. E. H.	MIERCOLES 12 DE OCTUBRE	LUNES 24 DE OCTUBRE	OCTUBRE	42
FECHA LÍMITE PARA RESOLVER LA SOLICITUD DE REGISTRO DE COALICIONES PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE OMITLÁN DE JUÁREZ.	S.E.	ARTICULOS 37, 38 y 66 FRACCIÓN VI C.E.E.H. ARTÍCULO 92 PUNTO31 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS	LUNES 17 DE OCTUBRE	LUNES 17 DE OCTUBRE	OCTUBRE	43
PERIODO DE INTERCAMPAÑA DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL AYUNTAMIENTO DE OMITLÁN DE JUÁREZ.	D. E. J. D. E. P. P. P.	ARTÍCULO 102 C. E. E. H.	MARTES 25 DE OCTUBRE	LUNES 31 DE OCTUBRE	OCTUBRE	44
APROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL.	PRESIDENCIA C.G. D.E.O.E	ARTÍCULOS 66 FRACCIONES XIX y XXIV, 79 FRACCIÓN I INCISO g) y 292 C. E. E. H.	MARTES 25 DE OCTUBRE	MARTES 25 DE OCTUBRE	OCTUBRE	45
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE DEL CONSEJO GENERAL.	C. G. PRESIDENCIA S. E. D. E. O. E.	ARTÍCULOS 62, 67 FRACCIÓN I y 68 FRACCIÓN II C. E. E. H.	MARTES 25 DE OCTUBRE	MARTES 25 DE OCTUBRE	OCTUBRE	46





ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE	FUNDAMENTO JURÍDICO	INICIO	TERMINO	MES	No.
PERIODO PARA EL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE OMITLÁN DE JUÁREZ.		ARTÍCULO 114 FRACCIÓN II C. E. E. H.	MARTES 25 DE OCTUBRE	JUEVES 27 DE OCTUBRE	OCTUBRE	47
LA PROPAGANDA ELECTORAL COLOCADA EN LA VÍA PÚBLICA, DEBERÁ SER RETIRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS A MÁS TARDAR 5 DÍAS DESPUES DE TERMINADAS LAS CORRESPONDIENTES PRECAMPAÑAS	ID F I	ARTÍCULO 113 C. E. E. H.	SÁBADO 29 DE OCTUBRE	SÁBADO 29 DE OCTUBRE	OCTUBRE	48
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE OMITLÁN DE JUÁREZ.	S. E. D. E. O. E. C. M. E.	ARTÍCULOS 66 FRACCIÓN IV, 92 y 93 C. E. E. H.	VIERNES 28 DE OCTUBRE	VIERNES 28 DE OCTUBRE	OCTUBRE	49
FECHA PARA QUE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE OMITLÁN DE JUÁREZ REALICE EL SORTEO ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE LOS LUGARES DE USO COMÚN QUE CORRESPONDAN. (SESIÓN EXTRAORDINARIA)	ARTICULO 67 FRACCIÓN I C. E. E. H. ARTÍCULO 5 INCISO b) DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO SABAI GENERAL, JUNTA ESTATAL EJECUTIVA Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL IEE		SABADO 29 DE OCTUBRE	SABADO 29 DE OCTUBRE	OCTUBRE	50
FECHA PARA RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTROS DE PLANILLAS PARA LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE OMITLÁN DE JUÁREZ.	C. G. S. E. D. E. J. C. M. E.	ARTÍCULO 121 FRACCIÓN III C. E. E. H.	LUNES 31 DE OCTUBRE	LUNES 31 DE OCTUBRE	OCTUBRE	51
LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIÓNES DEBERÁN INFORMAR AL CONSEJO GENERAL, SOBRE EL INICIO DE SUS PROCESOS PARTIDISTAS DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATOS.	PRESIDENCIA S E	ARTÍCULOS 102 y 104 C. E. E. H.	MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE	VIERNES 14 DE OCTUBRE	OCTUBRE	52
PERIODO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE OMITLÁN DE JUÁREZ.	PARTIDOS POLITICOS D	ARTÍCULOS 126 y 129 C. E. E. H.	MARTES 1 DE NOVIEMBRE	MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	53
FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR EL PLAN DE RECICLAJE DE LA PROPAGANDA ELECTORAL, PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE OMITLÁN DE JUÁREZ.	S. E. D. E. P. P. P.	ARTÍCULO 25 REGLAMENTO DIFUSIÓN, FIJACIÓN Y RETIRO DE LA PROPAGANDA ELECTORAL.	MARTES 1 DE NOVIEMBRE	MARTES 1 DE NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	54
INICIO DE LAS ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN DE LAS EMPRESAS AUTORIZADAS.	C. G. S. E.	ARTÍCULO 129 C. E. E. H.	MARTES 1 DE NOVIEMBRE	VIERNES 25 DE NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	55
PUBLICACIÓN DEL DIRECTORIO DE NOTARIOS EN EL ESTADO.	COLEGIO DE NOTARIOS	ARTÍCULOS 2 y 101 FRACCIÓN XIII C. E. E. H.	JUEVES 1 DE DICIEMBRE	JUEVES 1 DE DICIEMBRE	NOVIEMBRE	56
PUBLICACIÓN DE LA PROHIBICIÓN DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO	ARTÍCULO 149 C. E. E. H.	VIERNES 2 DE DICIEMBRE	VIERNES 2 DE DICIEMBRE	NOVIEMBRE	57





ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE	FUNDAMENTO JURÍDICO	INICIO	TERMINO	MES	No.
PUBLICACIÓN EN DIARIOS ESTATALES Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LOS NOMBRES DE LOS INTEGRANTES DE LAS PLANILLAS REGISTRADAS PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE OMITLÁN DE JUÁREZ.	C. G. S. E.	ARTÍCULO 66 FRACCIÓN I C. E. E. H.	LUNES 7 DE NOVIEMBRE	LUNES 7 DE NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	58
PERIODO PARA QUE EL IEE ORGANICE DEBATES ENTRE LOS CANDIDATOS A CONTENDER EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE OMITLÁN DE JUÁREZ.	C. G. COMISIÓN DE DEBATES	ARTÍCULOS 66 FRACCIÓN XLVIII, 296 DEL C. E. E. H.; 5, 6, 7, 8 y 12 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORG. Y REAL. DE DEBATES	LUNES 7 DE NOVIEMBRE	VIERNES 11 DE NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	59
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL CONSEJO GENERAL.	C. G. PRESIDENCIA S. E. D. E. O. E.	IFRACCION Ly 68		JUEVES 10 DE NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	60
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE OMITLÁN DE JUÁREZ.	S. E. D. E. O. E. C. M. E.	ARTÍCULOS 66 FRACCIÓN IV, 92 y 93 C. E. E. H.	LUNES 14 DE NOVIEMBRE	LUNES 14 DE NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	61
SEGUNDA CAPACITACIÓN PARA EL ORGANO DESCONCENTRADO MUNICIPAL DE OMITLÁN DE JUÁREZ, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2016 - 2017.		ARTÍCULO 79 FRACCIÓN II INCISO e) C. E. E. H.	VIERNES 18 DE NOVIEMBRE	VIERNES 25 DE NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	62
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL CONSEJO GENERAL.	C. G. PRESIDENCIA S. E. D. E. O. E.	ARTÍCULOS 62, 67 FRACCIÓN I y 68 FRACCIÓN II C. E. E. H.	JUEVES 24 DE NOVIEMBRE	JUEVES 24 DE NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	63
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL MONITOREO DE NOTICIARIOS EN RADIO Y TELEVISIÓN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 15 NOVIEMBRE	C.G C.R.T. y P.	ARTÍCULO 36 FRACCIÓN III C.E.E.H.	JUEVES 24 DE NOVIEMBRE	JUEVES 24 DE NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	64
FECHA LÍMITE PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN.	C. G. S. E. D. E. J.	ARTÍCULOS 129 PÁRRAFOS 2°, 3° y 4° C. E. E. H.	VIERNES 25 DE NOVIEMBRE	VIERNES 25 DE NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	65
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE OMITLÁN DE JUÁREZ.	S. E. D. E. O. E. C. M. E.	ARTÍCULOS 66 FRACCIÓN IV, 92 y 93 C. E. E. H.	VIERNES 25 DE NOVIEMBRE	VIERNES 25 DE NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	66
ENTREGA AL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE OMITLÁN DE JUÁREZ DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL.	D. E. O. E. C. M. E.	ARTÍCULO 142 C. E. E. H.	MARTES 28 DE NOVIEMBRE	MARTES 28 DE NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	67
FECHA LÍMITE PARA REALIZAR REUNIONES PÚBLICAS O CUALQUIER ACTO DE PROSELITISMO O PROPAGANDA.	S. E. C. D. E. C. M. E.	ARTÍCULO 129 C. E. E. H.	MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE	MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	68
ENTREGA DE BONIFICACIÓN POR ACTIVIDAD ELECTORAL.	D. E. A. D. E. P. P. P.	ARTÍCULO 30 FRACCIÓN III INCISO d) C. E. E. H.	DE ACUERDO AL REGISTRO DE REPRESENTANTES	SÁBADO 26 DE NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	69
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DEL CONSEJO GENERAL.	C. G. PRESIDENCIA S. E. D. E. O. E.	ARTÍCULOS 62, 67 FRACCIÓN I y 68 FRACCIÓN II C. E. E. H.	JUEVES 1 DE DICIEMBRE	JUEVES 1 DE DICIEMBRE	DICIEMBRE	70





ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE	FUNDAMENTO JURÍDICO	INICIO	TERMINO	MES	No.
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE OMITLÁN DE JUÁREZ.	S. E. D. E. O. E. C. M. E.	ARTÍCULOS 66 FRACCIÓN IV, 92 y 93 C. E. E. H.	VIERNES 2 DE DICIEMBRE	VIERNES 2 DE DICIEMBRE	DICIEMBRE	71
PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE NOTICIARIOS EN RADIO Y TELEVISIÓN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE.	C. G. C. R. T. y P.	ARTÍCULO 36 FRACCIÓN III C. E. E. H.	JUEVES 1 DE DICIEMBRE	JUEVES 1 DE DICIEMBRE	DICIEMBRE	72
LAS NOTARÍAS PÚBLICAS, LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO Y LAS DEMÁS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y AYUNTAMIENTOS CON ATRIBUCIONES DE FE PÚBLICA; PERMANECERÁN ABIERTAS DURANTE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL.	AUTORIDADES	ARTÍCULO 152 C. E. E. H.	DOMINGO 4 DE DICIEMBRE	DOMINGO 4 DE DICIEMBRE	DICIEMBRE	73
JORNADA ELECTORAL.	G CMF		DOMINGO 4 DE DICIEMBRE 8:00 HRS	DOMINGO 4 DE DICIEMBRE 18:00 HORAS	DICIEMBRE	74
SESIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL Y DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE OMITLÁN DE JUÁREZ PARA DAR SEGUIMIENTO A LA JORNADA ELECTORAL.		ARTÍCULOS 62, 88 FRACCIÓN XVIII y 91 FRACCIÓN XV C. E. E. H.	DOMINGO 4 DE DICIEMBRE	MEDIANTE ACUERDO DE CIERRE	DICIEMBRE	75
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE ESCRITOS DE PROTESTA.	D. E. J. C. M. E.	ARTÍCULOS 88 FRACCIÓN XIX y 91 FRACCIÓN XVI C. E. E. H.	DOMINGO 4 DE DICIEMBRE	MIÉRCOLES 7 DE DICIEMBRE (ANTES DE 8:00 HRS.)	DICIEMBRE	76
SESIÓN PERMANENTE DE COMPÚTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE OMITLÁN DE JUÁREZ, DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y ENTREGA DE CONSTANCIAS DE MAYORÍA.			MIÉRCOLES 7 DE DICIEMBRE (DESDE LAS 8:00 HRS.)	HASTA LA CONCLUSIÓN	DICIEMBRE	77
PERIODO PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES QUE HAYAN PARTICIPADO EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE OMITLÁN DE JUÁREZ, RETIREN SU PROPAGANDA ELECTORAL.	C. G. D. E. P. P. P.	ARTÍCULO 25 FRACCIÓN VII C. E. E. H.	LUNES 5 DE DICIEMBRE	MARTES 3 DE ENERO	DICIEMBRE	78
SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE SEGUIMIENTO AL CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE OMITLÁN DE JUÁREZ.	D. E. O. E. C. M. E.	ARTÍCULOS 91 FRACCION IX y 201 C. E. E. H.	MIÉRCOLES 7 DE DICIEMBRE 8:00 HORAS	HASTA LA CONCLUSIÓN	DICIEMBRE	79
HECHO EL TRÁMITE RESPECTIVO A LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD, AL DÍA SIGUIENTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE OMITLÁN DE JUÁREZ PROCEDERÁ A REMITIR LOS PAQUETES Y SOBRES ELECTORALES A LA BODEGA ESTATAL, PARA SU ALMACENAMIENTO Y RESGUARDO.	S. E.	ARTÍCULO 20 Y 21 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL	LUNES 12 DE DICIEMBRE	LUNES 12 DE DICIEMBRE	DICIEMBRE	80
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DEL JUICIO DE INCONFORMIDAD DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE OMITLÁN DE JUÁREZ.	S. E. D. E. J. C. D. E. C. M. E.	ARTÍCULOS 79 FRACCIÓN V INCISO c), y 351 C. E. E. H.	SEGÚN FECHA DE TÉRMINO DEL CÓMPUTO	11 DE DICIEMBRE	DICIEMBRE	81
ENTREGA DE INFORMES DE OBSERVADORES ELECTORALES.	I. N. E.	ACUERDO CG/934/2015 INE	LUNES 12 DE DICIEMBRE	LUNES 12 DE DICIEMBRE	DICIEMBRE	82





ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE	FUNDAMENTO JURÍDICO	INICIO	TERMINO	MES	No.
INFORME AL CONSEJO GENERAL DEL RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA DE SUS REPRESENTANTES DE CASILLA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LA BONIFICACIÓN ELECTORAL		ARTÍCULO 137 FRACCIÓN II C. E. E. H.	MIÉRCOLES 14 DE DICIEMBRE	MIÉRCOLES 14 DE DICIEMBRE	DICIEMBRE	83
INFORMAR AL TRIBUNAL ELECTORAL SOBRE LOS REGISTROS DE CONSTANCIAS DE MAYORÍA.	C. G. S. E.	ARTÍCULO 204 C. E. E. H.	SEGÚN FECHA DE ENTREGA DE CONSTANCIAS	SEGÚN FECHA DE ENTREGA DE CONSTANCIAS	DICIEMBRE	84
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DEL CONSEJO GENERAL.	C. G. PRESIDENCIA S. E. D. E. O. E.	ARTÍCULOS 62, 67 FRACCIÓN I y 68 FRACCIÓN II C. E. E. H.	VIERNES 16 DE DICIEMBRE	VIERNES 16 DE DICIEMBRE	DICIEMBRE	85
FECHA LÍMITE PARA REGISTRAR CONSTANCIAS DE MAYORÍA DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE OMITLÁN DE JUÁREZ ANTE EL CONSEJO GENERAL.		ARTÍCULOS 68 FRACCIÓN VIII y 203 C. E. E. H.	SEGÚN FECHA DE ENTREGA DE CONSTANCIAS	SEGÚN FECHA DE ENTREGA DE CONSTANCIAS	DICIEMBRE	86
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ENERO DEL CONSEJO GENERAL.	C. G. PRESIDENCIA S. E. D. E. O. E.	ARTÍCULOS 62, 67 FRACCIÓN I y 68 FRACCIÓN II C. E. E. H.	JUEVES 12 DE ENERO	JUEVES 12 DE ENERO	ENERO	87
TOMA DE POSESIÓN DE PLANILLA ELECTA			18 DE ENERO		ENERO	88
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ENERO DEL CONSEJO GENERAL.	C. G. PRESIDENCIA S. E. D. E. O. E.	ARTÍCULOS 62, 67 FRACCIÓN I y 68 FRACCIÓN II C. E. E. H.	JUEVES 26 DE ENERO	JUEVES 26 DE ENERO	ENERO	89





ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE	FUNDAMENTO JURÍDICO	INICIO	TERMINO	MES	No.
	D.E.J.	ARTÍCULOS 66 FRACCIÓN XXV, 207, 208, 209, 210,211 y 212 C. E. E. H.	FECHAS SUJETAS A LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL			90
INFORMAR AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, SOBRE LA ASIGNACIÓN DE REGIDORAS Y REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y SÍNDICOS DE PRIMERA MINORÍA.		ARTÍCULO 66 FRACCIÓN XXXII C. E. E. H.	FECHAS SUJETAS A LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL.			91
THE FLECTION OUE PRONUNCIE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	S. E.	ARTÍCULO 66 FRACCIÓN XXXIII C. E. E. H.	FECHAS SUJETAS A LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL.			92
PUBLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE DECLAREN VÁLIDA O NULA LAS ELECCION DEL AYUNTAMIENTO.	CE	ARTÍCULOS 68 FRACCIÓN XV, y 79 FRACCIÓN I INCISO c) C. E. E. H.	FECHAS SUJETAS A LA 1 RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL.			93
PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE RESULTARON ELECTAS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO.		ARTÍCULO 66 FRACCIÓN XXVII C. E. E. H.	FECHAS SUJETAS A LA 1 RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL.			94
IDESTRUCCION DE LA DOCLIMENTACION Y MATERIAL ELECTORAL	S. E. D. E. O. E.	ARTÍCULO 206 C. E. E. H.	FECHAS SUJETAS A LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL			95



# ACTIVIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO OMITLÁN DE JUÁREZ 2016-2017



ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE	FUNDAMENTO JURÍDICO	INICIO	TERMINO	MES	No.
PERIODO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE OBSERVADORES ELECTORALES.	I. N. E.					
PERIODO PARA QUE EL CONSEJO MUNICIPALELECTORAL DE OMITLÁN DE JUÁREZ ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.						
FECHA LIMITE PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES DEVUELVAN LOS FORMATOS DE NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE CASILLA Y GENERALES POR DUPLICADO AL CONSEJO MUNICIPAL.						
PLAZO PARA EL REGISTRO DE REPRESENTANTES DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE OMITLÁN DE JUÁREZ ANTE LOS ORGANOS DEL INSTITUTO.						
FECHA LÍMITE PARA LAS SUSTITUCIONES DE REPRESENTANTES GENERALES Y DE PARTIDO ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.	D. E. O. E. C. D. E. C. M. E. INE					
PLAZO PARA RESOLVER SOBRE LAS SOLICITUDES DE OBSERVADOR ELECTORAL.	I. N. E.					
PERIODO PARA EL INGRESO DE SOLICITUDES DE EMPRESAS ENCUESTADORAS.	C. G. S. E. D. E. J.					
PLAZO PARA RESOLVER RESPECTO DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE EMPRESAS ENCUESTADORAS.	C. G. S. E. D. E. J.					



# ACTIVIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO OMITLÁN DE JUÁREZ 2016-2017



ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE	FUNDAMENTO JURÍDICO	INICIO	TERMINO	MES	No.
PERIODO PARA QUE EL I. N. E. INVITE AL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE OMITLÁN DE JUÁREZ A SUPERVISAR LOS LUGARES DONDE SE UBICARÁN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.						
APROBACIÓN DE LA UBICACIÓN DE LAS CASILLAS ESPECIALES Y NÚMERO DE BOLETAS A UTILIZARSE EN LAS MISMAS.	J. D. E. I. N. E					
SE ENTREGARÁ EN CD A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO LOS FORMATOS PARA ACREDITAR A SUS REPRESENTANTES DE CASILLA Y GENERALES ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.						
ENTREGA DE LISTA NOMINAL	S.E. D.E.P.P.P.					
FECHA LÍMITE PARA QUE SE DETERMINE EL NÚMERO DE REPRESENTANTES GENERALES QUE PODRÁN ACREDITAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE ACUERDO AL NÚMERO DE CASILLAS A INSTALARSE.						
PUBLICACIÓN DE LA LISTA QUE CONTIENE EL NÚMERO, UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.	I. N. E.					
LOS C. D. E. Y C. M. E. ENTREGARÁN A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO LOS NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES GENERALES Y DE PARTIDO ANTE LAS CASILLAS, DEBIDAMENTE REGISTRADOS, SELLADOS Y FIRMADOS.						